

POA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Juzgado Municipal



VALLE DE GUADALUPE
Gobierno Municipal 2024-2027



JUEZ MUNICIPAL
2024 - 2027

EJERCICIO 2026

PROBLEMÁTICA:

En atención a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Valle de Guadalupe, Jalisco 2021–2030, específicamente en el eje 3.2 “Estado de Derecho”, se detectan diversas problemáticas que afectan la convivencia social y que inciden directamente en el ámbito de competencia del Juzgado Municipal, entre las que destacan la violencia familiar, el consumo de alcohol y drogas en personas menores de edad, la deserción escolar, así como la comisión de faltas administrativas y delitos del fuero común.

Asimismo, se advierten problemáticas relacionadas con la sobrepoblación de caninos en situación de calle, el abandono y la falta de responsabilidad por parte de los propietarios de mascotas, así como conflictos derivados del desalojo de inmuebles por desconocimiento de la normatividad aplicable. A lo anterior se suma la atención de personas con problemas de adicciones que incurrir en faltas administrativas y requieren traslados a centros de rehabilitación.

Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer la correcta aplicación de las leyes y reglamentos municipales, así como de implementar acciones preventivas que permitan identificar factores de riesgo, atender oportunamente los conflictos comunitarios y promover la cultura de la legalidad, la sana convivencia, la protección y el bienestar animal, y la corresponsabilidad ciudadana, a fin de contribuir a un entorno seguro, ordenado y digno para la población del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en el municipio mediante la aplicación eficaz de la normatividad y los reglamentos municipales, garantizando la legalidad de los actos de autoridad, la protección de los derechos ciudadanos y la correcta imposición de sanciones administrativas, a través de acciones preventivas, conciliatorias y correctivas que permitan atender las problemáticas sociales identificadas, incluyendo la violencia familiar, el consumo de alcohol y drogas, la deserción escolar, las faltas administrativas y los delitos del fuero común, así como la sobrepoblación y abandono de caninos, los conflictos derivados de desalojos por desconocimiento de la ley y la atención integral a personas con adicciones, con el fin de promover la cultura de la legalidad, la paz social y la sana convivencia en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Atender, conocer y resolver de manera oportuna las quejas, denuncias y procedimientos administrativos que se presenten ante el Juzgado Municipal, mediante el ejercicio de funciones administrativas, conciliatorias y sancionadoras, a fin de prevenir y solucionar conflictos que afectan la convivencia social, garantizar la protección de los derechos de las personas involucradas y la reparación de los daños ocasionados, interviniendo en conflictos vecinales, familiares y comunitarios, promoviendo la celebración y cumplimiento de convenios conciliatorios, así como determinando la responsabilidad administrativa de los

particulares conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno, Justicia Cívica y demás normatividad municipal aplicable.

Al mismo tiempo, fortalecer la prevención de conductas infractoras mediante la participación activa del Juzgado Municipal en el Comité Municipal de Prevención Integral, la coordinación interinstitucional e intermunicipal con la Procuraduría Social, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto de Justicia Alternativa y el Sistema DIF, así como la canalización de las personas infractoras a cursos o talleres de sensibilización, aprendizaje y reflexión, con el propósito de evitar la reincidencia y contribuir a la paz social, la cultura de la legalidad y la sana convivencia en el municipio.

RESULTADO ESPERADO DEL PROGRAMA

Consolidar al Juzgado Municipal como una instancia confiable y cercana a la ciudadanía, que brinde justicia administrativa de manera pronta, imparcial y eficiente, privilegiando los mecanismos de conciliación y prevención para la solución pacífica de conflictos, garantizando una atención personalizada, confidencial y gratuita, así como la adecuada canalización interinstitucional de los casos que lo requieran. Asimismo, promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la paz social, fortaleciendo de manera permanente la capacitación del personal del Juzgado Municipal, con el objetivo de reducir la reincidencia en conductas infractoras y contribuir a una convivencia social armónica en el municipio.

Metas

1. Atención y resolución de asuntos

Atender y resolver de manera oportuna el 100 % de las quejas, denuncias y procedimientos administrativos ingresados al Juzgado Municipal durante el ejercicio fiscal, garantizando una atención personalizada, confidencial y con apego a los principios de legalidad, imparcialidad y debido proceso.

2. Conciliación y solución pacífica de conflictos

Incrementar en al menos un porcentaje anual el número de asuntos resueltos mediante mecanismos de conciliación y celebración de convenios, priorizando conflictos vecinales, familiares y comunitarios, con el fin de reducir la reincidencia en faltas administrativas y promover la cultura de paz y la sana convivencia social.

3. Prevención y canalización interinstitucional

Canalizar de manera oportuna a las personas infractoras o en situación de riesgo a cursos, talleres de sensibilización y programas de atención integral, en coordinación con el Sistema DIF, la Procuraduría Social, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y demás instancias competentes, como medida preventiva para evitar la comisión o reincidencia de conductas sancionables.

4. Promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia

Implementar acciones de difusión y orientación jurídica dirigidas a la ciudadanía para promover la cultura de la denuncia, la legalidad y el respeto a los reglamentos municipales, contribuyendo a la prevención de faltas administrativas, conflictos comunitarios y delitos del fuero común.

5. Capacitación y profesionalización del personal

Capacitar y actualizar al 100 % del personal del Juzgado Municipal en materia de justicia cívica, conciliación, derechos humanos, atención con enfoque preventivo y normatividad municipal aplicable, a fin de fortalecer la calidad, eficiencia y eficacia en la resolución de conflictos.



ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD	MATERIALES	META
Atender las quejas y denuncias ciudadanas, proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente de manera gratuita, para cada una de las situaciones que se presenten, así como su canalización a las áreas que correspondan según la competencia del asunto.	Ejercer de oficio las funciones conciliatorias cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios que deben reclamarse por la vía civil, y en su caso, obtener la reparación del daño dejando a salvo los derechos del ofendido buscando una cultura de la paz.	Porcentaje de ciudadanos atendidos	Atenciones realizadas / Solicitudes recibidas	Mensual	Recursos Humanos	100%
Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales de esta jurisdicción.	Tomar la declaración a los infractores para en base al reporte y a su versión de los hechos calificar la infracción cometida, establecida en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno.	Número de infracciones resueltas	Total de resoluciones emitidas	Mensual	Recursos Humanos	100% de asuntos
Autorizar con firma y sello del Juzgado los Informes de Policía que sean de su competencia, y resolver la situación jurídica de los detenidos ingresados a los separos municipales por faltas administrativas.	Puesto a disposición, el Juez decretará su detención como legal o ilegal, y girará oficio de radicación, y/u oficio de libertad según corresponda, cuando los infractores hayan pagado la sanción impuesta.	Porcentaje de detenidos con resolución en tiempo	Sanciones Aplicadas / Total detenidos	Mensual	Recursos Humanos	100%
Documentar todos los actos realizados en el Juzgado que sean competencia del mismo, o remitirlos al área que corresponda por escrito.	Elaborar actas circunstanciadas, citatorios, convenios, actas de inasistencias, y oficios en general según el asunto.	Porcentaje de actuaciones documentadas	Actos documentados / Actos realizados	Mensual	Recursos Humanos	100%
Llevar un libro de gobierno municipal, e integrar con los documentos que sean partes de los asuntos tratados un archivo físico y digital del Juzgado.	Registrar actos en libro de citatorios, expedientes, detenidos y oficios, Crear un archivo físico y digital anual de cada actividad desempeñada.	Archivo institucional actualizado	Verificación física y digital	Trimestral	Recursos Humanos	Actualizado
Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades	Fungir como amigable componedor, conciliador o árbitro, a petición expresa de las partes involucradas y en hechos que no sean considerados como delitos o competencia de otras autoridades. Así como asesorar jurídicamente u orientar a los ciudadanos en relación a sus asuntos.	Audiencias realizadas	Total de Conciliaciones / Convenios firmados	Mensual	Recursos Humanos	Incremento anual
Gestión y elaboración de actividades en diversos temas de prevención a grupos vulnerables y/o algunos sectores de la población.	Gestionar y/o elaborar talleres, conferencias, charlas conversatorios y demás actividades que sirvan como prevención en algunos temas o prevención a grupos vulnerables.	Número de acciones preventivas	Registro de actividades	Trimestral	Recursos Humanos	Según programa

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD	MATERIALES	META
Enviar al Síndico y Presidente Municipal un informe periódico de asuntos tratados.	Elaborar informe que contenga los asuntos tratados y las resoluciones que haya dictado.	Cumplimiento de informes	Informe entregado en tiempo	Mensual	Recursos Humanos	100%
Entrega de informe mensual de actividades a Transparencia y cargarlo en plataforma PNT.	Elaborar informe mensual de actividades, así como cargarlo a Plataforma Nacional.	Informes cargados oportunamente	Informes cargados / Programados	Mensual	Recursos Humanos	100%
Supervisar que los elementos de policía entreguen a la representación social sin demora y debidamente los servicios de su competencia.	Supervisar y evaluar la aplicación de los protocolos de actuación de los oficiales según lo establezcan nuestros reglamentos.	Número de supervisiones	Reportes de supervisión	Trimestral	Recursos Humanos	Según agenda
Coordinación con Centro de Conciliación Municipal certificado por el IJA para tomar dichos asuntos.	Remitir asuntos que sean susceptibles de Métodos Alternos de Solución de Conflictos al Centro Municipal de Meditación.	Asuntos canalizados	Registro de canalización	Mensual	Recursos Humanos	Incremento anual
Implementar comités vecinales para fomentar una cultura de legalidad que favorezca la convivencia y participación social.	Asistencia a comités vecinales para la promoción la denuncia, de la cultura de paz y la prevención del delito.	Número de comités atendidos	Listas de asistencia	Trimestral	Recursos Humanos	Según programa
Promover y gestionar la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como la salud mental entre Niños, Adolescentes y Jóvenes.	Asistencia a los planteles educativos para la promoción de la cultura de paz y la prevención del delito, así como apoyo emocional.	Intervenciones realizadas	Reportes de actividades	Trimestral	Recursos Humanos	Según programa
Prevenir, erradicar, y atender con proyectos y programas a grupos vulnerables que sufren algún tipo de violencia, canalizarlas y brindarles el apoyo necesario.	Dictar órdenes de protección a grupos vulnerables, para salvaguardar sus derechos, con base en la metodología de evaluación del riesgo contemplada en el protocolo de actuación.	Órdenes emitidas	Registro de órdenes	Mensual	Recursos Humanos	Según casos
Coordinación con Sistema DIF Municipal para canalizar a personas que requieran del apoyo de su equipo interdisciplinario en los diversos temas o circunstancias en que sean su competencia.	Lograr una relación estrecha con el DIF municipal para canalizar a los ciudadanos que requieran el apoyo, con el psicólogo, abogado o trabajador social para una asesoría integral según sean la necesidad de la situación personal.	Canalizaciones realizadas	Registro de canalización	Mensual	Recursos Humanos	Según casos
Convenios de colaboración interinstitucionales con Procuraduría Social, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto de Justicia Alternativa y el Sistema DIF.	La suscripción de convenios interinstitucionales se realizará de manera coordinada, con el objeto de fortalecer la atención y protección de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad.	Convenios vigentes	Convenios firmados	Anual	Recursos Humanos	Vigentes

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD	MATERIALES	META
Capacitación constante para adquirir las herramientas que contribuyan a un mejor desempeño en el Juzgado.	Asistir a capacitaciones, cursos o diplomados, para trabajar en apego a la legalidad y el respeto de los derechos humanos y servicio público.	Personal capacitado	Cantidad de Personas / Horas / Temáticas	Anual	Recursos Humanos	100%
Creación de Convenios de colaboración "Escuela Segura" para la implementación de campañas de varias, prevención integral y colaboración entre autoridades escolares, padres de familia y juzgado para el apoyo a resolución de problemática.	Coordinación interinstitucional entre autoridades educativas, padres de familia y el Juzgado Municipal para la implementación de acciones de prevención integral y atención de problemáticas escolares.	Convenios celebrados	Convenios firmados	Anual	Recursos Humanos	Según agenda
Fomentar la cultura de protección y el cuidado animal, con sanciones en base a Reglamento. Buscar crear un control animal para evitar haya animales en estado de abandono y maltrato.	Comenzar campaña del cuidado animal promoviendo el reglamento, así mismo gestionar el apoyo de la iniciativa privada para buscar la atención y creación de un refugio animal.	Acciones o sanciones aplicadas	Cantidad de Reportes / Acciones / Sanciones	Trimestral	Recursos Humanos	Según casos
Responder solicitudes de información que sean requeridas por el área de Transparencia Municipal.	Elaborar oficio de respuesta en tiempo indicado con información competencia del Juzgado.	Solicitudes atendidas en tiempo	Solicitudes atendidas / Recibidas	Mensual	Recursos Humanos	100%